

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL, EXPT. SU 34/18: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHOS DE CHOPO Y PIENSO PARA ROEDORES Y LAGOMORFOS PARA EL SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIAMAL DE LA USAL. LOTE Nº 1: LECHOS DE CHOPO Y DE CELULOSA. LOTE Nº 2: PIENSO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REGULACIÓN ARMONIZADA.

Presidente, PD

D. JOSÉ MATÍAS SÁNCHEZ MARTÍN, Jefe del Servicio de Secretaría General y Asuntos Generales

VOCALES:

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ GARCÍA RIVAS**, Asesora del Área Jurídica de la Universidad de Salamanca.

**D<sup>a</sup>. VICTORIA GARCÍA MEDIERO**, Administrativo de Auditoría del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca.

**D. JOSÉ JULIÁN CALVO ANDRÉS**, Dpto. de Fisiología y Farmacología.

Secretaria:

**D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ MORAL HERRERO**, Jefa del Servicio de Contratación de Suministros

En Salamanca, a las diez horas del día doce de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones número uno del Edificio Rectorado, se reúnen, las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la apertura del sobre 1, "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, regulación armonizada: : "SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHOS DE CHOPO Y PIENSO PARA ROEDORES Y LAGOMORFOS PARA EL SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIAMAL DE LA USAL. LOTE Nº 1: LECHOS DE CHOPO Y DE CELULOSA. LOTE Nº 2: PIENSO".

La sesión comienza abriendo el documento generado por el sistema en el que constan las Empresas que han acudido a la licitación y que son las siguientes:

**ENVIGO RMS SPAIN, S.L.**  
**RETTENMAIER IBÉRICA S.L.**

Seguidamente el presidente y la secretaria de la Mesa de Contratación proceden a la apertura electrónica de los sobres presentados por los licitantes. Se comprueba la documentación presentada por las empresas, que es la siguiente:

<b>LICITANTES</b>	<b>Lotes</b>	Indicar si presenta muestras del Lote 2 en el Sobre 3	<b>DEUC</b>	En caso de UNIÓN DE EMPRESARIOS o de ACREDITAR SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS, deberá constar tal extremo en el DEUC	Declaración responsable de relación de EMPRESAS VINCULADAS con el oferente	En su caso, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	Las empresas EXTRANJERAS, deberán aportar una declaración de sometimiento a la Jurisdicción de Juzgados y Tribunales Españoles
<b>ENVIGO RMS SPAIN, S.L.</b>	2	x	x <u>suministros tres últimos años</u> <u>Completar solvencia técnica ejercicios 2016 y 2017</u>	-----	x	Confidencial 'Sobre B, salvo documentos públicos	-----
<b>RETTENMAIER IBÉRICA S.L.</b>	1 y 2	x	x <u>dietas, completar solvencia técnica ejercicios 2016 y 2017</u>	-----	-----	-----	-----

A la vista de la documentación examinada, la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad de todos sus miembros:

Conceder un plazo de subsanación de errores, que finalizará a las 09:00 horas del día del 15 de febrero a las empresas que se detallan a continuación, para que presenten la siguiente documentación:

**ENVIGO RMS SPAIN, S.L.:** Para acreditar la solvencia técnica, relaciona suministros realizados durante 2018. Deberá completar la información con los años 2016 y 2017, como se solicita expresamente en el Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado para esta contratación.

**RETTENMAIER IBÉRICA, S.L.:** Para acreditar la solvencia técnica del Lote 2: Piensos, relaciona suministros realizados durante 2018. Deberá completar la información con los años 2016 y 2017, como se solicita expresamente en el Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado para esta contratación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

José Matías Sánchez Martín  
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Mª José Moral Herrero  
JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN